



G. R. I.	
REG. N°	930363
EXP. N°	652413



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 041 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN", elaborado por el Consultor: CONSORCIO INICIAL, representado por el Arquitecto : ULISES ALEXANDER QUISPE MERINO, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 266094;

Que, mediante Carta N° 003- 2015-C-INICIAL, de fecha 26 de enero del 2015, el Consultor: CONSORCIO INICIAL, representado por el Sr. ULISES ALEXANDER QUISPE MERINO, remite al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN", para su revisión;

Que, mediante Carta N° 003-2015-C-INICIAL, de fecha 26 de enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia





Gerencia Regional de Infraestructura

Gutiérrez, remite el expediente en mención, al Ingeniero Civil. Jannet Rosario Medrano Guerra, para su revisión y evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN"**, el mismo que cuenta con la **APROBACION** correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra, con **Registro CIP N° 69235, según Carta N° 001-2015-ING/JRMG de fecha 28 de Enero de 2015, donde se adjunta el Informe N°001-2015-INGJRMG** dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- * MEMORIA POR ESPECIALIDADES
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * ESTUDIO DE SUELOS
- * MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * HOJA DE METRADOS
- * PRESUPUESTO BASE
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO
- * PANEL FOTOGRAFICO
- * PLANOS DE OBRA
- * ANEXOS





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 030-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN”**, Código SNIP N°266094, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 001-2015-GRJ-GRPPAT-SGTP/WAPF, de fecha 29 de Enero del 2015, El Arquitecto Walter Antonio Paucar Flores, informe sobre el registro de variación en la fase de inversión (formato 16) y registro de constancia (formato 15) tomando en cuenta la directiva General del SNIP Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 Que Indica EL Artículo 24 sobre la Elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado.

Que mediante Memorando N° 044-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispe Alaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN”**, Código SNIP N° 266094, de acuerdo al Informe N°01-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/WAPF;

Que, con Reporte N° 0084-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN;





Gerencia Regional de Infraestructura
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1801 EN EL CENTRO POBLADO DE QUETA, DISTRITO DE TAPO, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN", CODIGO SNIP N° 266094, el mismo que consta de 04 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Enero del 2015;

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	1,346,177.49
- SUPERVISIÓN	:	S/.	67,417.46

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,413,594.95

Son: Un Millón Cuatrocientos Trece mil y quinientos noventa y cuatro con 95/100 Nuevos Soles.



ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae**, Consultor: CONSORCIO INICIAL. **el Evaluador**, Ingeniero Civil Jannet Rosario Medrano Guerra, **con Registro CIP N° 69235** y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 30 ENE 2015

Antonieta Vidalón Robles
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL

William Teddy Bejarano Rivera
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN